

DÍA DEL PATRIMONIO

SEÑOR DIRECTOR:

El reciente retorno desde el “Día de los Patrimonios” al tradicional “Día del Patrimonio” invita a una reflexión más profunda que una simple discusión semántica.

Durante cuatro años se impulsó una denominación en plural con la intención de relevar la diversidad de expresiones culturales existentes en Chile. Sin embargo, dicho cambio no se tradujo en avances sustantivos en materia de protección patrimonial. Por el contrario, en ese mismo período la nueva Ley de Patrimonio avanzó escasamente en su tramitación, se volvió más compleja y sumó mayores niveles de burocracia, lo que dificultaría la conservación efectiva de inmuebles, tradiciones, oficios, paisajes y expresiones culturales que requieren protección urgente.

El patrimonio no se resguarda únicamente ampliando conceptos o modificando nombres, sino mediante una institucionalidad moderna, ágil y capaz de equilibrar protección, desarrollo y sostenibilidad. Así como el nombre vuelve hoy a su origen, también la legislación propuesta deberá reenfocarse en su propósito esencial: definir un marco institucional para proteger y poner en valor el patrimonio en sus distintas expresiones.

Daniel Schmidt M.

*Decano Facultad de Arquitectura,
Construcción y Medio Ambiente
Universidad Autónoma de Chile*